



RESOLUCION NUMERO 24

SERIE: 1999-2000

FACULTANDO A LA OFICINA DEL CONSORCIO DE LA MONTAÑA A COMPRAR LOS MATERIALES PARA EL PROGRAMA ACCION JUVENTUD 2000.

POR CUANTO: El Gobernador de Puerto Rico recientemente emitió una orden ejecutiva bajo el boletín administrativo OE 1997-23.

POR CUANTO: Dicha orden ejecutiva delega en los municipios la facultad de adquirir los materiales necesarios para el Programa Acción Juventud 2000.

POR CUANTO: La Administración del Derecho al Trabajo reembolsará a los municipios las partidas de dinero así asignadas.

POR CUANTO: Habiéndose delegado ya por nuestro municipio la administración de los fondos de la Ley JTPA y WIA al Consorcio de la Montaña.

POR CUANTO: Entendemos que es apropiado y beneficioso a los intereses del Municipio así como conveniente a los propósitos del Programa de Acción Juventud 2000.

POR CUANTO: Dicha facultad delegada a los municipios por dicha orden será delegada a su vez al Consorcio de la Montaña, quien ya tiene la experiencia y la efectividad para llevar a cabo y administrar esas funciones.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra: Delegar al Consorcio de la Montaña la facultad de comprar los materiales necesarios para el Programa Acción Juventud 2000.

SECCION 2da: Que la Administración del Derecho al Trabajo reembolsará al Consorcio de la Montaña la cantidad de fondos asignados para la compra de materiales para el Programa Acción Juventud 2000.

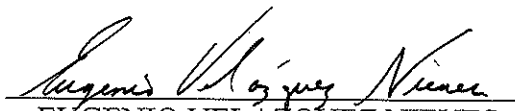
SECCION 3ra: Que el Consorcio de la Montaña pueda coordinar todo lo relacionado con el Programa Juventud Acción 2000 con la Administración del Derecho al Trabajo.

SECCION 4ta: Remitir copia certificada de esta Resolución a todas las agencias pertinentes para su conocimiento y acción pertinente.

SECCION 5ta: Esta Resolución entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por la Alcaldesa.

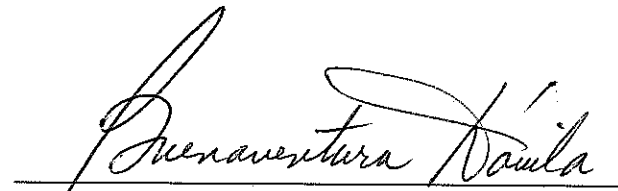
*Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS A LOS 8 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2000.

  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 9 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2000 Y FIRMADA POR MI A LOS 9 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2000.

  
BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN  
ALCALDESA